



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE USO DE HUERTOS URBANOS COLECTIVOS EN LA FINCA LA TALAVERONA DE LAS ROZAS DE MADRID (SEGUNDA CONVOCATORIA).

De conformidad con el artículo 2.3 del Reglamento de Uso de Huertos Urbanos de Las Rozas de Madrid, publicado en el BOCM núm. 283, de 28 de noviembre de 2022 y las Bases Reguladoras del procedimiento de Adjudicación de autorizaciones de uso de huertos urbanos en la Finca denominada La Talaverona, de Las Rozas de Madrid, tras la segunda convocatoria para la adjudicación de huertos colectivos se adjudican los siguientes huertos a las asociaciones que se indican a continuación:

- ASOCIACIÓN CULTIVANDO LAS ROZAS: huertos colectivos señalados con las letras B, D, E y F.
- FUNDACIÓN COLEGIO BERRIZ: huerto colectivo señalado con la letra C.

Al no haber más solicitudes admitidas para dicha modalidad en la segunda convocatoria, no se realiza sorteo público y por tanto se trata de una adjudicación directa.

Lidia Arenillas Girola
Responsable de Sostenibilidad y
Educación Ambiental